

y razon de los fondos se observen las reglas que hasta
 ahora se han acostumbrado en el pueblo del dis-
 pacho de libranças, intervenciones, &c. y que tanto lo se-
 ñora el sacro, como el señor presidente al expedir las
 libranças, y el depositario al abonarlas se sujeten estricto-
 tamente al presupuesto municipal aprobado para el
 presente año. así lo acordaron y firmaron dichos se-
 ñores, de que certifico:

Antonio Cordero
 Cristoval Hernandez
 Juan de los Rios
 Pedro Maria Lopez
 Antonio Garcia
 Juan de los Rios
 Pedro Maria Lopez

Imprenta
 Juan Valero &

Acta de ayuntamiento general y entrega a
 los señores elavores en doze de mayo de mil ochocientos cincuenta y tres
 en la Villa de Puerto Alamo
 en doze de mayo de mil ochocientos cincuenta y tres
 reunidos los señores Alcalde D. Cristoval Hernandez, Pu-
 rador D. Pedro Maria Lopez, Sindico D. Miguel Garcia
 Mayordomo, y depositario D. Juan Garcia Luna, Placa-
 rin en el pasado año de mil ochocientos cincuenta y dos;
 y los señores Mayordomo D. Juan Ballerín, Sindico D. Pedro

